

En cumplimiento de la OBLIGACIÓN GENERAL (2), estipulada en la Orden de Trabajo No. 001 de 2018 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el presente informe relaciona las actividades ejecutadas en el periodo transcurrido entre el 15 de julio y el 14 de agosto de 2018.

Obligación específica 01

**Brindar asesoría técnica, a la Rectoría y demás instancias administrativas de la Universidad.**

Actividades relacionadas

Se brindó asesoría técnica a la Rectoría en las sesiones del Comité Técnico-Jurídico de apoyo a la nueva planta física de la Universidad (sesiones del 16, 17 de julio y 8 de agosto de 2018). Las observaciones, recomendaciones y propuestas expresadas por parte de la Gerencia del Proyecto, se encuentran consignadas en las actas correspondientes del Comité.

Se brindó asesoría técnica a las siguientes instancias de la Universidad:

- En sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario del 25 de julio de 2018, se expuso el estado actual del Proyecto Nueva Sede y de los procesos contractuales que se vienen adelantando con miras a la adquisición del lote para la realización de la nueva infraestructura. (Anexo: Presentación CSU)

Obligación específica 02

**Asistir, participar y representar los intereses de la Universidad en reuniones y otros eventos relacionados con el Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.**

Actividades relacionadas

Asistencia y participación a la sesión del Comité de Verificación del fallo judicial, realizada el 25 de julio de 2018.

Asistencia y participación a la sesión de trabajo avances y estrategias, frente a los aspectos de mejora percibidos por los estudiantes de todos los programas, que se reportan en el informe de Sensibilización "Tejiendo Memoria". Actividad realizada el 26 de julio de 2018. (Anexo: Tejiendo memoria)

Asistencia y participación a la sesión de trabajo preparatoria a la visita programada por parte del Consejo Nacional de Acreditación, programada para el 15 de agosto de 2018. Actividad realizada el 13 de agosto de 2018. (Anexo: Información CNA)

Obligación específica 03

**Armonizar, con los demás actores involucrados, las acciones necesarias para el adecuado desarrollo de las fases del Proyecto, según la delegación de la Rectoría y del Consejo Superior Universitario.**

Actividades relacionadas

El 17 de julio de 2018, se remite la información solicitada por parte de la Secretaría General de la Universidad, con el ánimo de complementar la presentación que se realizará en la sesión

del Consejo Superior Universitario, programada para el 25 de julio de 2018. (Anexo: Información CSU)

El 8 de agosto de 2018, se radica la respuesta al oficio del 30 de julio de 2018, emitido por la Rectoría de la Universidad. (Anexo: Radicado respuesta oficio)

El 10 de agosto de 2018, se remite a la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, información referente al Proyecto Nueva Sede, en el marco de la visita programada por parte del Consejo Nacional de Acreditación. (Anexo: Información CNA)

El 9 de agosto de 2018, se remite a la Oficina Jurídica de la Universidad la documentación que deberá acompañar la respuesta, por parte de la Universidad, al requerimiento del Juez Treinta Administrativo del Circuito de Bogotá (Anexo: Información Juez)

El 10 de agosto de 2018, se realiza consulta ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP) con el fin de establecer el estado actual del Proyecto de Inversión para la construcción de la nueva sede de la Universidad. Documento que fue ajustado por parte del Ministerio de Educación Nacional el 31 de mayo de 2018. (Anexo: Consulta DNP)

#### Obligación específica 04

**Asumir las labores que se desprendan del Comité para la verificación del cumplimiento a la sentencia de la acción popular que enmarca el Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.**

#### Actividades relacionadas

Asistencia y participación a la sesión del Comité de Verificación del fallo judicial, realizada el 25 de julio de 2018.

El 9 de agosto de 2018, se remite a la Oficina Jurídica de la Universidad la documentación que deberá acompañar la respuesta, por parte de la Universidad, al requerimiento del Juez Treinta Administrativo del Circuito de Bogotá (Anexo: Información Juez)

El 8 de agosto de 2018, se remite a la Rectoría de la Universidad, las actas del Comité para la verificación del cumplimiento a la sentencia de la acción popular, las Actas consolidadas CV-02-2018 y CV-03-2018. Igualmente, se adjunta el borrador de oficio, el cual acompaña la entrega de los documentos mencionados. (Anexo: Remisión CV-02 y CV-03)

El 10 de agosto de 2018, se entregan dos (2) copias encuadernadas, de las Actas CV-02-2018 y CV-03-2018 a la Rectoría de la Universidad, con el fin de ser remitidas, por esta dependencia, al Juzgado Treinta Administrativo del Circuito de Bogotá.

Por solicitud de la Presidencia del Comité (MEN), los días 27 y 31 de julio y 01 de agosto de 2018, se remite la totalidad de la documentación producida en el marco del Comité para la verificación del cumplimiento a la sentencia de la acción popular, durante el año 2017 y lo transcurrido de la presente anualidad. Igualmente, se elabora y remite el informe resumen de los aspectos relevantes, desarrollados a lo largo de las sesiones del mencionado Comité. (Anexo: Informe CV MEN)

#### Obligación específica 05

**Elaborar informes periódicos que deberán dar cuenta de los avances y las acciones transcurridas durante el Proyecto; los cuales deberán ser dirigidos prioritariamente al Juzgado 30 del Circuito Administrativo de Bogotá D.C.**

#### Actividades relacionadas

Elaboración y remisión el informe resumen de los aspectos relevantes, desarrollados a lo largo de las sesiones del Comité para la verificación del cumplimiento a la sentencia de la acción popular, durante el año 2017 y lo transcurrido de la presente anualidad. (Anexo: Informe CV MEN)

En trabajo conjunto con la Oficina Jurídica de la Universidad, el 13 de agosto de 2018, se radica ante el Juzgado Treinta Administrativo del Circuito de Bogotá, la respuesta al requerimiento emitido por este despacho. (Anexo: Radicado Juez)

#### Obligación específica 06

**Coordinar los estudios para determinar la viabilidad técnica, jurídica, normativa y financiera de los predios en donde habrá de localizarse la Nueva Sede de la Universidad.**

#### Actividades relacionadas

El 30 de julio de 2018 se recibe, por parte de la Rectoría, la siguiente información referente al lote denominado AVIVAMIENTO:

- Concepto de uso del suelo del 15 de junio de 2018 ( Curaduría Urbana No. 02)
- Avalúo del inmueble ubicado en la Carrera 65 No. 17-15, del 8 de junio de 2018.
- Avalúo del inmueble ubicado en la Carrera 65 No. 17-55, del 8 de junio de 2018.

La documentación anteriormente mencionada, fue socializada ante el Comité Técnico-Jurídico de apoyo a la nueva planta física en su sesión del 8 de agosto de 2018. (Anexo: Docs Avivamiento)

El 18 de julio de 2018, se remiten al propietario del lote SUPPLA, la documentación pertinente, con el fin de radicar ante la Secretaría de Ambiente del Distrito, la consulta para determinar la existencia de pasivos ambientales que pudieran existir sobre el predio SUPPLA. Se remitió la siguiente información (Anexo: Ambiental Suppla)

- Borrador del Derecho de petición para evidenciar pasivos ambientales que pudieran existir sobre los predios relacionados
- Concepto de uso del suelo, emitido por la Curaduría Urbana.
- Certificado de tradición del predio SUPPLA (Avenida Carrera 60 No. 15-07).
- Poder de la Fiduciaria a la sociedad SALAZAR SALAMANCA S.A.S.
- Derecho de petición radicado por la Universidad ante la Secretaria de Ambiente Distrital y la respectiva respuesta por parte de ésta entidad.

#### Obligación específica 07

**Revisar y verificar el presupuesto del Proyecto para la Nueva Sede de la Universidad, en trabajo articulado con la Gerencia Financiera del proyecto.**

#### Actividades relacionadas

En el presente periodo de avance, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación específica.

#### Obligación específica 08

**Elaborar las especificaciones técnicas de la nueva infraestructura educativa proyectada, con base en la normatividad técnica vigente y en los estudios realizados en el marco del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.**

#### Actividades relacionadas

Las especificaciones técnicas elaboradas hasta la fecha, se encuentran actualizadas y en concordancia con el proyecto de inversión ajustado e inscrito por el Ministerio de Educación Nacional el 31 de mayo de 2018.

#### Obligación específica 09

**Elaborar los documentos técnicos de soporte, los cuales harán parte integral de los procesos de contratación que se adelanten para la construcción y dotación de la Nueva Sede Unicolmayor.**

#### Actividades relacionadas

El nivel de desarrollo del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor no permite elaborar los documentos técnicos de soporte que se describen en esta obligación específica.

#### Obligación específica 10

**Actualizar de manera permanente, en la página Web institucional, la información sobre las acciones y avances más relevantes del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.**

#### Actividades relacionadas

En el presente periodo de avance, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación específica.

#### Obligación específica 11

**Diseñar y coordinar diferentes canales de divulgación e interacción permanente con la comunidad universitaria, con el objetivo de dar a conocer los avances relativos al proyecto.**

#### Actividades relacionadas

El 10 de agosto de 2018, se remite a la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, información referente al Proyecto Nueva Sede, en el marco de la visita programada por parte del Consejo Nacional de Acreditación. (Anexo: Información CNA)

#### Obligación específica 12

**Realizar otras funciones afines al Proyecto Nueva Sede Unicolmayor que le sean asignadas por parte de la Rectoría de la Universidad.**

#### Actividades relacionadas

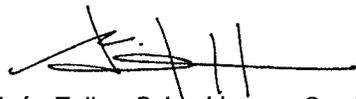
Se ha atendido con la totalidad de los requerimientos allegados por parte de la Rectoría, en el marco del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.

**Documentos anexos al presente informe de avance:**

Disco compacto: Anexos indicados en cada Obligación específica.  
Aportes salud, pensión y ARL (julio y agosto de 2018)

**Fecha de radicación Rectoría UCMC:**

1ra. Radicación Rectoría: 16 de agosto de 2018



Iván Felipe Sylva Henao, Contratista Orden de Trabajo No. 001 de 2018  
CC. 79.803.013